



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2014

RES. H. N 1340-14

EXPTE.Nº 4.839/14. -

**VISTO:**

El pedido formulado por licenciadas en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Procesos Sociales de América I", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Catalina Buliubasich; y

**CONSIDERANDO:**

Que las licenciadas solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las licenciadas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las licenciadas que a continuación se indica, en la asignatura: "**PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I**" de la Carrera de Antropología a cargo de la Dra. Catalina Buliubasich, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIA EUGENIA FLORES	26.612.813	13-08-14 al 31-12-14
MARIA MACARENA OSSOLA	31.733.058	13-08-14 al 31-12-14

**ARTICULO 2º.-** DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

**ARTICULO 4º.-** COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-14

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa